

Jeremy Oliver

Subject: FW: Informacion a los propietarios / Notice to owners
Attachments: 1993 info to owners UK[3977] template pdf.pdf; 1993 info to owners ESP.pdf

From: Junta De Compensacion [<mailto:juntadecompensacion@hotmail.com>]

Sent: Friday, December 4, 2020 6:16 PM

To: Junta De Compensacion

Subject: Informacion a los propietarios / Notice to owners

Estimados propietarios

La Junta delegados informa a todos los miembros de la Junta, es decir, a todos los propietarios de viviendas en Cabrera, que han recibido la notificación de que la Sentencia judicial de 13 de diciembre de 2019 relativa al convenio de financiación de 1993 ha sido ratificada por el Juzgado Contencioso Administrativo de Almería.

Por lo tanto, el acuerdo de financiamiento de 1993 con el que la Junta ha estado funcionando durante los últimos 27 años puede tener que ser reemplazado por un esquema alternativo, aún no definido y sin costes.

Hasta que las personas que se han movilizado para la abolición del esquema de financiación de 1993 presenten su plan sobre cómo se financiarán y supervisarán los servicios de Cabrera, la Junta Delegados continuará manteniendo la urbanización bajo el sistema actual para asegurar que los servicios de Cabrera sigan funcionando.

Se espera sinceramente que cualquier cambio eventual incluya el mantenimiento de los trabajadores, pues de no ser por la labor que realizan la urbanización decaería rápidamente en mal estado, con la pérdida del suministro agua, alcantarillado, alumbrado público y mantenimiento general.

Se adjunta una explicación más detallada de las repercusiones de esta sentencia y les recomendamos que la lea.

Mientras tanto, también instamos a las personas que se han movilizado por este resultado, es decir, la CRA y, más tarde, el Sr. Jeremy Oliver a través de su sitio web personal Open Cabrera, a informar a todos los propietarios de la identidad de los que se ofrecerán como voluntarios para asumir la responsabilidad de gestionar los servicios que permitirán a Cabrera funcionar y dar detalles de la estructura y costes de su esquema.

Lamentablemente, el cambio a un nuevo esquema de mantenimiento y servicios no probado se verá obstaculizado por las severas restricciones consecuencia de la pandemia actual; este no es el mejor momento para verse forzado a esta situación.

Saludos

JUNTA DE COMPENSACION CORTIJO CABRERA POL.1

Dear Owners

The Junta delegados would advise all Junta members, i.e. all Cabrera homeowners, that they have received notification that the Court Decision of 13 December 2019 regarding the 1993 funding agreement has been now upheld by the Almeria Urban Administration Court.

Therefore the 1993 funding agreement that the Junta has been operating on for the past 27 years may have to be replaced by an alternative, as yet undefined and un-costed, scheme.

Until the persons who have agitated for the abolition of the 1993 funding scheme present their plan on how Cabrera services will be funded and supervised, the Junta delegados will continue to maintain the urbanisation under the present system to ensure that the Cabrera services remain in operation.

It is sincerely hoped that any eventual change will include retaining the current workforce, without which the urbanisation would rapidly fall into disrepair, with the loss of water, sewage, street lighting and general upkeep.

A more detailed explanation of the repercussions of this judgement is attached and we would urge you to read it.

Meanwhile we would also urge the persons who have agitated for this result, i.e. the CRA and latterly Mr Jeremy Oliver via his personal Open Cabrera website, to inform all owners of the identity of those who will be volunteering to take on the responsibility of managing the services that will enable Cabrera to function and to give details of the structure and costings of their scheme.

Sadly, the change to a new untried services and maintenance scheme will be hampered by the severe restrictions of the pandemic; this is not the best of times to be forced into this situation.

Regards

JUNTA DE COMPENSACION CORTIJO CABRERA POL.1